

TÍTULO DE BACHILLERATO/TÉCNICO SUPERIOR DE FP.

Aunque hayáis superado todas las materias de bachillerato o módulos del ciclo superior de FP, eso no tiene ninguna validez oficial mientras no tramitéis la expedición del título correspondiente. Además, el resguardo del trámite os hará falta para poder solicitar plaza en la Universidad.

Para hacer efectiva la expedición del TÍTULO se deberá efectuar el pago de la correspondiente tasa a través del modelo 046 (Consejería de Hacienda y Administración Pública). Se rellena ON LINE (acceso en dirección

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>).

Posteriormente hay que presentar, en la Secretaría del Centro, 2 copias selladas por el banco (o en su caso, por la plataforma de pago telemático) como comprobante del pago.

Al hacer CLICK sobre el icono "Validar" se abrirá una página donde podrá elegir entre IMPRIMIR (para efectuar el pago en el banco) o PAGO TELEMÁTICO. Se aconseja imprimir 3 copias. Pasáis por Secretaría para que las sellen y poder ir a pagar en la Entidad Bancaria. Una vez efectuado el pago, presentar las 2 Copias (INTERESADO y ADMINISTRACIÓN) , fotocopia del DNI y Título de familia numerosa (en caso que proceda) en la Secretaría del IES. En la misma Secretaría, os será entregada una de las copias selladas por el IES, como **comprobante** de la SOLICITUD del TÍTULO.

CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046.

Completar los datos del apartado Obligado/a al Pago.

En el apartado Datos generales, marcar autoliquidación.

En el recuadro en blanco que aparece bajo Autoliquidación, escribir el nombre de la Titulación correspondiente, así como el Total a Ingresar. El importe se puede consultar en la página web

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/tasas>

siendo para el año 2020 de 54,97 €; y 27,49 € en caso de pertenecer a familia numerosa.

FECHA DEVENGO (el día de la fecha).

CÓDIGO TERRITORIAL: ED 41 M1 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Concepto de Pago: 0049 EXP. TITULOS ACADÉMICOS Y PROF.

Por último hacer CLICK sobre el icono "Validar" e "Imprimir"

IMPORTANTE: Hasta que el/a alumno/a no tenga en su poder el TÍTULO, SOLAMENTE puede acreditar que ha obtenido el mismo con la **copia** correspondiente al INTERESADO. Es IMPRESCINDIBLE que el alumno/a **la conserve** hasta que recoja el Título Oficial en el Instituto.